



La Veterinaria Toledana

Revista profesional

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.



Publicación mensual.

Redacción y Administración: Puerta del Cambrón, número 10, Toledo.

Redactores:

Todo el que desee honrarnos con sus escritos.

Director:

D. Victoriano Medina.

: SUMARIO :

EL PRÓXIMO CONGRESO VETERINARIO DE VALENCIA, por V. M.—SOÑANDO EN FACTIBLE REALIDAD, por J. C. Maroto.—RELACION ENTRE LA TUBERCULOSIS HUMANA Y LA TUBERCULOSIS BOVINA, por el Dr. Roberto Koch —EL TRIUNFO DE LOS PECUARIOS (Real decreto). TRABAJOS REALIZADOS.—ECOS Y NOTICIAS.



El próximo Congreso Veterinario de Valencia.

La hermosa ciudad del Turia celebrará en el presente año una gran Exposición de carácter regional, que seguramente será gallarda demostración de su gran cultura é innegable progreso.

Con este motivo, *La Sociedad Nacional para el progreso de las Ciencias* organiza varios congresos, á fin de llevar á cabo los progresivos fines que persigue. Entre los que ya pueden considerarse como ultimados, y que, por tanto, se efectuarán durante la celebración de dicha Exposición, se encuentra el de *Ciencias Médicas*, dividido en secciones de Medicina, Cirujía, Farmacia y Veterinaria.

Por la Prensa de Valencia y por cartas que hemos recibido del Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de aquella capital, el entusiasta y activo Profesor Sr. Gómez, sabemos que han sido designados los comprofesores que han de formar la mesa de la sección Veterinaria del Congreso, que la constituyen los señores siguientes:

Presidente: D. Pantaleón Corrella, Jefe de Veterinaria militar

de la Región; *Vicepresidente 1.º*: D. Ramón Gómez, Inspector Jefe del Cuerpo de Veterinarios municipales; *Vicepresidente 2.º*: don Juan Bost, Subjefe del mismo Cuerpo; *Vicepresidente 3.º*: D. José Juan Albiñana, Oficial del mismo Cuerpo; *Secretario 1.º*: D. Miguel Trigo, Oficial de igual Cuerpo; *Secretario 2.º*: D. Vicente Sobrevieja, Veterinario militar, y *Secretario 3.º*: D. Victoriano Navarro, Veterinario establecido.

Desde que fué nombrada la Mesa se ocupa con gran entusiasmo de los trabajos necesarios para que el futuro *Congreso Veterinario* sea un acontecimiento científico. Para ello se ha puesto en relación con los Catedráticos de nuestras Escuelas, Prensa profesional, Presidentes de Colegios Veterinarios, Inspectores provinciales de Higiene pecuaria, Subdelegados, y con todos los Profesores en general, pidiéndoles su cooperación y ayuda.

Nosotros no dudamos que alcanzará un gran éxito. Conocemos á los que han sido encargados de realizar tan grandiosa y elevada idea; sabemos la gran cultura científica de que disponen y su entusiasmo y amor á la clase, y esto nos garantiza que han de saber dar el esplendor y la brillantez necesaria al futuro Congreso de Valencia.

Y por lo que á nuestra cooperación se refiere, no podemos menos de manifestar, que el Colegio Veterinario Toledano, que tantas simpatías siente por el de Valencia, y con el que ya en varias ocasiones ha estado en relación y de acuerdo para defender los intereses de la Veterinaria, cambiándose con este motivo entre ambos organismos comunicaciones laudatorias, que han estrechado más los lazos de cariño que entre ellos existían, coadyuvará en cuanto pueda á la obra de engrandecimiento profesional y progreso científico que tratan de llevar á cabo los Veterinarios valencianos.

Este Colegio Toledano se reunirá para acordar la forma más apropiada de cooperar á la celebración del Congreso de Valencia, ya inscribiéndose como congresistas el mayor número posible de sus individuos, ya estimulando á los que tienen condiciones para que remitan trabajos relacionados con los temas del cuestionario que se publique, ó ya, en fin, prestando como organismo profesional la ayuda necesaria para que ese hermoso espectáculo que la Veterinaria trata de realizar en la bella ciudad de las flores, resulte, en lo posible, una potente manifestación de vitalidad de nuestra querida profesión.

Soñando en factible realidad.

LA estabilidad química es la muerte; el no funcionamiento, por irrefragable ley fisiológica, lleva consigo la atrofia; la vida, pues, se manifiesta como resultado de la constante transformación de materia que da margen á la aparición, desarrollo y fin de la actual, sin destruirse ni crearse nada, engendrando fatal é indefectiblemente la escoria del presente, soberbio edificio del porvenir.

Todo, pues, en el mundo está sometido á la evolución, nada se sustrae á esta gran ley, nada permanece en reposo, y en sus incessantes y múltiples metamorfosis, progresivas y regresivas, de reducción y síntesis y de oxidación y análisis, cuerpos simples y aislados hoy, mañana se asocian y reúnen para fundirse y formar los átomos, las moléculas, los cuerpos; y así como la célula engendra tejidos, y estos órganos, que dan como resultado aparatos, y por el armónico funcionar de éstos al constituir cuerpos organizados, vemos surgir la vida en sus distintas manifestaciones, tanto más perfectas y de resultados más visibles cuanto más diferenciado y repartido se halla el trabajo fisiológico, así en lo inorgánico, factor principal de todo lo organizado, partículas pequeñas y disgregadas al atardecer de hoy, se unen por yuxtaposición bajo la influencia del tiempo y el espacio, y constituirán grandes cordilleras del despertar de mañana.

Si todo esto sucede en el cosmos en general, razón hay de sobra para soñar en que como resultado del movimiento evolutivo y progresivo que hoy empieza á iniciarse en nuestra ciencia, robustecido y acelerado por el asiduo y constante estudio de los que nos sucedan en los venideros tiempos, se obtengan ópimas cosechas en el anhelado mañana. ¿Qué son unos lustros más ó menos en la inmensidad del tiempo, cuando se abriga la fe y el convencimiento del triunfo en el porvenir? Los que vengan detrás de nosotros y recojan el sazonado fruto del progreso, seguramente bendecirán nuestros nombres, como nosotros bendecimos al presente la sagrada memoria de los apóstoles que nos antecedieron, y por quienes fué trazado el plano de la gran obra de regeneración que nosotros dejaremos cimentada con el esfuerzo de nuestra inteligencia y estudio.

¡Quién tuviera la dicha de poder tocar de cerca los beneficiosos efectos de la labor del pasado y el presente, acrecentados y perfeccionados por el trabajo asiduo y constante de los tiempos venideros!

¡Quién poseyera el famoso elixir de larga vida para ver resuelto el grandioso problema de regeneración de la hermosa ciencia zoológica, que ya empieza á salir del período latente en que hasta aquí yacía!

Del mismo modo que los antiguos hipiátras, que caminaron por montañas espinosas y escarpadas, se asombrarían al despertar y ver que se han suavizado tantas asperezas con la constante piqueta del estudio, así nosotros, trasladados en alas de ilusorio sueño á una época rayana del siglo XX....., quizás no conociéramos la ciencia que hoy cultivamos, por los progresos que en ella se habrían operado.

Así, ya que no poseemos organización adecuada para conseguir esa longevidad, ni tampoco disponemos del elixir que nos trasmite esa anhelada propiedad, gocemos al menos, experimentando sus efectos á través del sueño, único medio factible de gozar y saborear los resultados del porvenir.....

Como compensación á la fatiga corporal, buscamos el reposo en tranquilo lecho; no tardan en cerrarse nuestros párpados; el sueño se apodera de nosotros y soñamos....

«Los alrededores del pueblo X, donde ejercíamos la profesión en el siglo XX..... ¡qué diferencia más notable! ¡Qué efecto nos produce, que aspecto más halagüeño ofrece el panorama á nuestros sentidos!.... Vemos infinidad de casitas aquí y allá, semejando bandadas de palomas posándose sobre un poético campo de verdura, que no es otra cosa que la exuberante y frondosa vegetación de que está dotado, abrazada en mil direcciones por susurrante hilo de cristalina agua, en cuya linfa apagan su sed multitud de seres que reflejan en sus variados y expresivos movimientos la alegría del vivir. Atraídos por tanta belleza, nos dirigimos hacia uno de aquellos higiénicos y pintorescos hoteles, patrimonio sólo de acaudalados propietarios, y esperando encontrar el hada de aquella vivienda, vemos por entre el follaje una hermosa y robusta lugareña, que al apercibirse de nuestra presencia suspende su labor de alimentación y selección de aves que la rodean y sale á nuestro paso demostrando algo asombro, quizás al contemplar nuestra anticuada figura, creyéndonos de lejanas tierras, nos pregunta qué deseamos, después de brindarnos franca hospitalidad. Damos las gracias á la joven admirados de tanta distinción y sencillez, hijas de la ilustración, y la rogamos nos indique á quién pertenece aquella finca y terrenos

que la circundan; siempre amable y cariñosa, nos contesta que aquel edificio y los demás que se distinguían á nuestro alrededor, pertenecían á la sociedad de avicultura N. N., cuyos miembros explotaban esta industria pecuaria, bajo la dirección técnica de un zootecnista que los antiguos llamaban Veterinario. Preguntamos dónde residía este señor, y la lugareña, con exquisita cortesía, nos invita á seguirla por entre dos filas de frondosos árboles hacia un *chalet* distante un kilómetro próximamente. Tenemos la satisfacción de ver á nuestro paso que ha desaparecido el ruinoso sistema de barbecho, observando el funcionamiento de múltiples motores aratorios dóciles y obedientes á la mano inteligente que los maneja y sin producir aquel gasto de energías corporales ni verter el copiosísimo sudor que con los antiguos medios de remover la tierra habíamos visto en nuestros tiempos, y obteniendo un fruto superior al que pudiera soñarse en otras épocas. Ya cerca del *chalet*, que supera en hermosura á los demás edificios, como diciendo «aquí reside el cerebro de esta comarca», vemos alzarse artística empalizada, y un espectáculo halagador alegra nuestra vista; sobre un suelo arenoso y seco, un sinnúmero de aves de diverso plumaje se pavonean sin apercibirse de nosotros; distinguimos, entre multitud de ellas, las gallinas cochinchinas, de gran corpulencia, con sus extremidades finas y recubiertas de plumaje; más allá creemos ver la gallina Dorking, con su abundante plumaje, apoyada sobre sus cinco dedos, al lado de su gallo, arrogante y altanero. Aquí la gallina Orpington en sus variedades negra y blanca; allí picotea una gallina negra con dos cuernos en su cresta, y en ella reconocemos la raza Fleche; á su lado aletea otra pintada, de plumaje negro y blanco, robusta y alta, de aspecto elegante, reconocemos en ella la raza Hondán; admirados vemos una multitud de aves más allá entre las que reconocemos la raza Menorca, negra; la castellana, de plumaje también negro, con su típica cara roja. Absortos en esta observación, no nos hemos apercibido de que por uno de los paseos de árboles se aproximan dos caballeros, los cuales, sin duda, se han enterado de nuestra visita y salen á recibirnos; la lugareña hace mi presentación— aunque de modo ambiguo, pues no sabe quién soy—al Sr. Médico Zootecnista y Ayudante, Sres. H. y M. Yo, aun cuando bastante perplejo, les digo: Ostento el honroso título de Veterinario... .

Un golpe se deja sentir en mi hombro; vuelvo á la realidad al oír una voz que dice: «Que se *evante el maestro* que traigo una mula *entrepetà*.....» Más cerca me dice el dependiente, que es quien me

despierta: ¡Maestro!, arriba, que el *ayudaor* del tío F trae una mula con una *himorralgia* que se la ha hecho con una *enrejaura*, y que *ice* que si la echa aceite hirviendo *pa que* se le cure. Me empiezo á vestir frotándome los ojos, y mientras me abrocho las botas recordando la visión dulce soñada me digo: ¡Maldito despertar! ¡Yo que soñaba con magníficas máquinas aratorias perfeccionadas; con motores eléctricos diversos, me veo trasportado de súbito á la dura realidad, y me encuentro á un motor de *sangre* con una ENREJAURA..... me encamino hacia la clínica, y el vibrar del yunque acaba de hacer despertar por completo á mis todavía adormecidas células cerebrales! ¡Adiós, sueño sutil y voluble, que á lo mejor te alejas dejando en mi corazón un vacío desconsolador!

Si esta noche ú otra cualquiera, después de la cotidiana labor vuelvo á soñar, os prometo no permitiré que se me interrumpa. Ya he dado orden para que no se me despierte. ¿Pero y si por soñar se marcha el cliente y el despertar es peor? Estoy por revocar la orden, ¿Qué os parece? ¿Sí?... ¿No? ¡Es tan dulce soñar!... En fin, yo os prometo hacer por reanudar el interrumpido hilo de mi ensueño, y si lo consigo daré cuenta de su resultado. Mientras tanto, dedicaré mis ratos de ocio á colaborar despierto porque se haga la luz en lo poco que puedo—pues mis facultades son escasas—para que, en plazo breve, nuestros sueños sean tangibles realidades, pudiendo decirse, parodiando al malogrado é inmortal filósofo francés: «La verdad está en marcha».

J. C. Moroto.

Corral de Almaguer-2-909.



Relación entre la tuberculosis humana y la tuberculosis bovina ⁽¹⁾

LA cuestión de si la tuberculosis humana y la tuberculosis bovina son idénticas, es ciertamente de un gran interés teórico. Pero la significación práctica de esta cuestión es aún de una importancia mayor, porque de ella depende las medidas preventivas contra la tuberculosis. Por esta razón me limitaré á discutir el lado práctico de la cuestión.

M. Teobaldo Smith, de la Universidad de Harvard, ha con-

(1) Por considerarla de gran importancia en el orden científico, empezamos á transcribir esta comunicación del insigne Koch, presentada en el Congreso Internacional de Washington, contra la Tuberculosis. Nosotros la tomamos de la *Revista de Inspección Veterinaria* que á su vez la transcribe del *Boletín Médico* de Lérida.

traído el mérito de haber sido el primero que ha llamado la atención sobre ciertas diferencias que existen entre los bacilos de la tuberculosis hallados en el hombre y los demostrados en la vaca. Su trabajo me decidió á ocuparme en las mismas investigaciones. En colaboración con Schütz he practicado una serie de experimentos, en que hemos empleado vacas, porque estos animales se prestan especialmente á tales trabajos.

Los resultados de estos experimentos me conducen á conclusiones que he publicado por primera vez en el Congreso Internacional de la Tuberculosis de 1901, en Londres; éstas fueron las siguientes:

I. Los bacilos de la tuberculosis humana son diferentes de los de la tuberculosis bovina.

II. Los hombres pueden ser infectados por los bacilos de la tuberculosis bovina, pero rara vez ocasionan éstos enfermedades graves.

III. Las medidas preventivas contra la tuberculosis deberán dirigirse, por consiguiente y en primer término, contra los bacilos de la tuberculosis humana.

Yo no pretendía que mi opinión personal, sobre las relaciones entre las tuberculosis humana y bovina, fuese aceptada como definitiva, y supliqué que los experimentos hechos por M. S. Schütz y yo fuesen repetidos. Así se ha hecho por gran número de observaciones.

Es preciso tener en cuenta muchos motivos de error en las investigaciones sobre la tuberculosis, y que sólo los trabajos en que tales motivos de error son excluidos, pueden considerarse como capaces de suministrar pruebas valederas.

Mi apreciación personal de los trabajos de otros autores depende de saber hasta qué punto los errores han sido eliminados. Mencionaré brevemente las exigencias que deben servir de base para los trabajos valederos como prueba, con la mira de la diferenciación de las tuberculosis humana y bovina:

I. Los animales empleados para los experimentos deben estar absolutamente exentos de la tuberculosis espontánea. Como los primeros signos del contagio tuberculoso no pueden ser apreciados con certidumbre, no es posible evitar los errores que pueden resultar de este particular, sino haciendo experimentos sobre muchos animales; esto es principalmente necesario para los experimentos en las vacas, porque en estos animales la tuberculina no indica la existencia de la tuberculosis inmediatamente después del contagio,

sino después de transcurrido cierto tiempo. Los experimentos en pocos animales poseen sólo un valor relativo.

II. Las excepciones aisladas en series largas de experimentos dependen generalmente de errores de la investigación. Es preciso estimarlos en su justo valor, ó renovar la serie de experimentos.

III. Mientras se hagan los experimentos en los animales, vacas, conejos, cobayos, deben tomarse las mayores precauciones contra el contagio tuberculoso involuntario, sobre todo con relación á la tuberculosis bovina, porque los animales son especialmente susceptibles de ser afectados por esta forma de la enfermedad, y porque todo error en la experimentación perjudica los resultados en favor de la tuberculosis bovina. Es preciso tener cuidado de separar los animales inoculados de la tuberculosis bovina que proceda del hombre que se suponga haber sido infectado de la tuberculosis humana. Los animales así inoculados no deben nunca ponerse en contacto con los que hayan sido inoculados de la tuberculosis humana indudable.

IV. La inoculación de animales debe ser subcutánea y con cantidades precisas de un cultivo de bacilos de la tuberculosis. La experiencia ha demostrado que los mayores resultados de contagio se obtienen con dosis de 10 miligramos. No debe emplearse nunca directamente la materia de los tejidos, porque los bacilos de la tuberculosis se hallan repartidos irregularmente. En su consecuencia, los resultados obtenidos por este procedimiento no pueden tenerse en cuenta para la comparación. No debe usarse dosis grandes de bacilos, ni practicar inyecciones intravenenosas ó intraperitoneales, porque introducidos por estas vías, los bacilos de la tuberculosis no virulentos, y aun muertos, pueden producir lesiones semejantes á la tuberculosis, y simular resultados positivos.

V. Desde la preparación de los cultivos es preciso adoptar todas las medidas que impidan el contagio involuntario, bien al hacer la inoculación, bien al preparar el cultivo. Cuando es imposible (lo cual sucede generalmente) el preparar los cultivos inmediatamente con órganos tuberculosos, se hace preciso transferir el cultivo desde luego á los cobayos. Esto es admisible, porque se ha demostrado que una sola transmisión por el cuerpo de un cobayo no cambia sensiblemente el carácter del bacilo. Los cultivos obtenidos con los órganos del cobayo inoculado, y destinados á los experimentos de contagio, no deben ser muy antiguos: han de emplearse solamente los de la primera y segunda generación, si es posible.

VI. Para la demostración de la virulencia se puede, en general, servirse de conejos en lugar de vacas; pero en los casos dudosos debe hacerse la demostración en el correspondiente número de vacas. Demostrando la virulencia del cultivo de bacilos de la tuberculosis, es absolutamente indispensable distinguir los procesos progresivos y los regresivos. Se hace preciso, por consiguiente, continuar los experimentos bastante tiempo, para poder darse cuenta de la diferencia con certidumbre absoluta. Si se matan muy pronto los animales, es casi imposible discernir si el proceso tuberculoso encontrado es ó no de naturaleza progresiva.

VII. Es preciso tener en cuenta la circunstancia de que pueden verificarse contagios mixtos de tuberculosis humana y bovina. En estos casos, si no se han tomado medidas de precaución especiales en los experimentos de los animales, la tuberculosis será la preponderante, y dará motivo á errores.

VIII. En cuanto á los experimentos de ingestión de esputo de tísico, es preciso fijar la atención en los puntos siguientes: Si lo que se llama esputo no contenía en todos los casos más que bacilos tuberculosos de los enfermos respectivos, la práctica de estos experimentos será relativamente fácil. Pero quien haya examinado microscópicamente esputos, sabe que éstos se hallan mezclados siempre con partículas de alimentos, los cuales pueden contener leche ó manteca con bacilos bovinos. Considero el error debido á esta circunstancia, como muy importante, para asegurar que los experimentos hechos con esputos, con el fin de demostrar en ellos la existencia de bacilos bovinos, sólo pueden estimarse como valederos cuando se está absolutamente seguro de que el error es imposible. Y para no ser mal comprendido sobre este punto, que me parece de la mayor importancia, me permitiré mencionar algunos ejemplos:

La Comisión inglesa que estudia las relaciones que puedan existir entre la tuberculosis humana y bovina, ha efectuado también en vacas experimentos, con substancias alimenticias que contenían esputos tísicos.

Tres vacas fueron alimentadas durante 120 días, dando á cada una 30 litros de esputo. A una cuarta vaca se dió 21 litros en 91 días. Habiendo sacrificado á estos animales, se halló algunos nódulos separados en estado de calcificación; pero no se demostró ninguna señal de los procesos progresivos, particularmente característicos de la tuberculosis bovina.

Además, una vaca fué alimentada durante 209 días con esputo.

Muerto el animal al expirar dicho plazo, se halló un proceso de tuberculosis progresiva en las glandulas mesentéricas y de la porta. En este caso parecia que se trataba de un resultado positivo de experimento por la alimentación. Pero á propósito de otros experimentos hechos al mismo tiempo, en donde se alimentó una vaca durante 300 días, y además dos cerdos, con esputo del mismo origen y de la misma naturaleza, se obtuvieron resultados negativos. Si se añaden los cuatro experimentos negativos con las vacas antes mencionadas, y además otros experimentos semejantes antes realizados, por ejemplo, los que yo he hecho y los ejecutados por M. Moeller en Bélgica, me convengo de que el resultado en cuestión no puede ser más que un caso excepcional de una serie larga de experimentos. La Comisión inglesa refiere este caso entre sus casos positivos; lo que yo no hallo exacto. Me parece verosimil en el más alto grado, que se haya deslizado un error en el experimento, y que la vaca haya sido infectada de bacilos contenidos en la leche ó la manteca mezcladas al esputo.

Dr. Roberto Koch.

(Se continuará)

=====

El triunfo de los pecuarios.

No nos gusta extremar las cosas ni menos abusar de nuestra situación cuando vemos derrotados á los que luchan contra nosotros. De no ser así, recriminaríamos cual se merecen á los compañeros que, guiados por incomprensibles miras, han estado haciendo constante oposición y valiéndose de cuantos medios han tenido á su alcance para que la clase no se elevara al puesto que por considerarlo de justicia trataban nuestros gobernantes de colocarla; llegando hasta el extremo de presentar aquella célebre protesta contra la creación del Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria. Entonces, considerándolo como sagrado deber, y no obstante formar parte de los que señalaban los protestantes como perjudicados, defendimos, desde las columnas de esta Revista, con todas nuestras energías lo que mirábamos como una gran conquista para nuestra profesión. Nuestra defensa se limitaba á demostrar, en la forma que podíamos, las ventajas que, tanto en el orden científico, como en el social y económico, había de reportar á la Veterinaria nacional la implantación de los servicios de higiene pecuaria, condoliéndonos de paso de la actitud de algunos Comprofeso-

res, para nosotros inconcebible, que trabajaban en contra de tan salvadora y progresiva medida. Tratamos de ser respetuosos con los que así pensaban, no obstante presenciar el daño inmenso que á la clase producían. Así y todo, tuvieron los protestantes la para nosotros inolvidable distinción de ser el que eligieron para fustigarle. Por quien, abrigándose facultades y representación que en modo alguno podía ostentar, como así lo demostramos, se nos dirigieron ataques que no produjeron otro efecto que el elevarnos algo ante la clase Veterinaria.

Hoy hemos triunfado en toda la línea los Veterinarios reformistas. La primera victoria la conseguimos al crearse el Cuerpo de Inspectores pecuarios; ahora el triunfo es decisivo, toda vez que, según el Real decreto que publicamos á continuación, estos Inspectores desempeñarán á la vez las funciones que antes tenían los Inspectores de Sanidad Veterinaria, suprimiéndose estos cargos, que no teniendo sueldo ni derechos de ninguna clase, resultaban figuras decorativas llamadas á desaparecer.

Y conste, para que no pueda darse torcida interpretación á estas líneas, que no aspiramos á ser Inspectores pecuarios, y en cambio somos, hace muchos años, Subdelegado, y hasta ahora desempeñábamos una Inspección provincial de Sanidad Veterinaria.

Hé aquí el texto íntegro del Real decreto á que nos referimos:

«Presidencia del Consejo de Ministros.

Exposición:

SEÑOR: Teniendo á su cargo el Ministerio de la Gobernación cuanto concierne al cuidado de la salud pública, y debiendo el Ministerio de Fomento atender con todo esmero á la conservación y al progreso de la ganadería y de los animales domésticos, que constituyen rama importantísima de la riqueza nacional, se hace preciso dictar algunas reglas que conduzcan al concertado ejercicio de la acción sanitaria en que deben cooperar las dependencias de aquellos dos Ministerios, y á tal fin tengo el honor de proponer á V. M. la aprobación del siguiente proyecto de Decreto.

Madrid, veintinueve de Enero de mil novecientos nueve.—SEÑOR.—
A. L. R. P. de V. M.,

Antonio Maura y Montaner.

Real decreto.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo á decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La organización legal y reglamentaria de los servicios de Sanidad Interior y Exterior, bajo la dependencia del Ministerio de la Goberna-

ción, abarca toda la acción gubernativa encaminada á preservar la salud y combatir las enfermedades y los contagios de ganados y animales domésticos, que tienen indisoluble conexión con la salud humana.

Art. 2.º La Inspección de Higiene Pecuaria, creada en el Ministerio de Fomento, bajo la inmediata dependencia de la Dirección General de Agricultura, por Real decreto de 25 de Octubre de 1907, tendrá á cargo la acción del Estado en cuanto concierne al estudio técnico de la sanidad y de la higiene de los ganados y de los animales domésticos, en la forma que por dicho Ministerio se determine y que más eficaz parezca para el mejoramiento constante de ese elemento de economía nacional.

Art. 3.º En el momento en que por la Inspección de Higiene Pecuaria se diagnostique en los ganados ó animales domésticos, dentro de una parte cualquiera del territorio, una enfermedad de carácter epizootico, se dará parte oficial de ello al Gobernador civil de la provincia y al Alcalde del pueblo donde el daño se haya presentado, por el Inspector provincial y al Ministro de la Gobernación por el Inspector Jefe del servicio.

Art. 4.º Si la enfermedad que hubiese aparecido en los ganados ó animales domésticos, fuese de las que la ciencia declara transmisibles al hombre, el Gobernador civil de la provincia de que se trata, asesorado constantemente por el Inspector provincial de Sanidad y por el Inspector de Higiene pecuaria, y con la audiencia de la Junta Provincial de Sanidad, á cuyas deliberaciones asistirán con voz y voto, el Jefe de Fomento y el citado Inspector provincial de Higiene Pecuaria, adoptarán y ejecutarán cuantas medidas conduzcan á combatir la epizootia y evitar el contagio.

Art. 5.º Cuando la epizootia no fuese de las transmisibles al hombre, al Gobernador incumbirá la ejecución, de acuerdo con el Jefe de Fomento, de las medidas gubernativas á que sea preciso acudir en la lucha contra aquélla, aplicando al servicio, solamente los funcionarios y los recursos á él adscritos por el Ministerio de Fomento, salvo en lo concerniente al orden público.

Art. 6.º En épocas de normalidad sanitaria del ganado y de los animales domésticos, y en la zona donde de ella se disfrute, incumbe exclusivamente á la Inspección de Higiene Pecuaria, aparte los derechos y obligaciones que los Ayuntamientos tienen dentro del respectivo término municipal, la inspección y vigilancia, por lo que á esta materia concierne, y de acuerdo con las instrucciones dictadas por los Ministerios de Gobernación y Fomento, de puertos y fronteras; de ferias, mercados, concursos y exposiciones; de estaciones y materiales de ferrocarril; de paradas particulares de sementales; de establos y corrales, y de cuantos lugares importa que estén constantemente en buenas condiciones de higiene; pero no podrán ser ejecutivas las disposiciones que la Inspección de Higiene Pecuaria crea preciso adoptar, sino mediante los Gobernadores y Alcaldes, como delegados de aquéllos, que no podrán negarles su auxilio.

Art. 7.º El Ministerio de la Gobernación, y en su representación los Gobernadores civiles, pueden en todo momento, para los fines á que estén adscritos,

disponer de los servicios de los Inspectores de Higiene Pecuaria, que son á la vez Inspectores provinciales de Sanidad Veterinaria.

Art. 8.º Las plazas de Inspectores provinciales de Higiene Pecuaria y Sanidad Veterinaria se proveerán por oposición ante Tribunal nombrado por la Presidencia del Consejo de Ministros. Esta formará dicho Tribunal con un Presidente, propuesto por la Real Academia de Medicina, tres Vocales, indicados por el Ministerio de la Gobernación, y otros tres designados por el Ministerio de Fomento. Los Inspectores provinciales de Higiene Pecuaria y de Sanidad Veterinaria, no podrán ser trasladados de destino, ni separados de su empleo, ni castigados con correctivo alguno, salvo los disciplinarios que incumben á sus Jefes inmediatos, sino mediante expediente instruido y resuelto por la Presidencia del Consejo de Ministros, á instancias del Ministerio de la Gobernación ó de Fomento y con informe de éste ó de aquél, según sea el uno ó el otro quien denuncie la falta y requiera el castigo.

Dado en Palacio á veintinueve de Enero de mil novecientos nueve.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

Antonio Maura y Montaner.»

Trabajos realizados.

Acta de la reunión celebrada por los Colegiados del distrito de Ocaña.

En la villa de Ocaña se reunieron el día 5 del actual, y previa citación, bajo la Presidencia de D. Eugenio Revuelta, los Veterinarios Colegiados de este distrito que firman la presente acta.

Se dió lectura de la anterior y, por unanimidad, fué aprobada. A continuación, el Sr. Presidente manifestó que en la revista LA VETERINARIA TOLEDANA, órgano oficial de este Colegio, correspondiente al día 31 de Enero, aparece la noticia del desgraciado accidente ocurrido á nuestro dignísimo Presidente del Colegio provincial D. Victoriano Medina, y del que afortunadamente, después de retenerle en cama durante algunos días, se encontraba bastante mejorado. Por todos los allí reunidos se acordó comunicar á dicho señor el sentimiento que á todos ha causado la dolencia y hacerle presente la enhorabuena por su restablecimiento.

Asimismo se acordó dar un voto de gracias á la Junta de Gobierno por haber acordado que el Presidente Sr. Medina sea el que defienda, en la Junta provincial de Sanidad, los derechos del Colegiado de este partido D. Raimundo Alvarez en la discusión del expediente que se le ha formado por el Ayuntamiento de Dosbarrios. Haciendo constar que el Matadero público de dicho pueblo hace dos meses que está cerrado, efectuándose el sacrificio de las reses destinadas al consumo en las casas particulares de los expendedores y sin ser sometidas al reconocimiento sanitario, todo esto á sabiendas del Alcalde, que para

nada tiene en cuenta lo que dispone la vigente Instrucción de Sanidad respecto á este servicio.

De igual modo se acordó manifestar á la Junta de Gobierno para que ésta á su vez lo haga presente á la Autoridad superior de la provincia, las grandes deficiencias que existen en todos los Mataderos de este partido, faltando á los preceptos de la higiene de un modo lamentable y careciendo de los medios indispensables para que este servicio sanitario se haga en forma apropiada.

Se acordó asimismo dar cuenta á dicha Junta, para que haga la denuncia correspondiente, que en el pueblo de Cabañas de Yepes se ejerce la profesión Veterinaria, en todas sus partes, por un intruso, que, careciendo de título profesional que le autorice, ha efectuado contratos de asistencia y herraje de los ganados de dicho pueblo, lesionando los derechos de los Veterinarios.

Se dieron por enterados de la resolución tomada por la Junta de Gobierno en cuanto se refiere al cobro de cuotas de los Colegiados, aceptando lo dispuesto en este sentido.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, de que yo, como Secretario, certifico.

Ocaña 5 de Febrero de 1909.—Pedro Alvarez —V.º B.º—El Presidente, Eugenio Revuelta.

Asistieron: D. Raimundo Alvarez, D. José V. Torres, D. Victoriano T. Iniesta, D. Pedro Alvarez, D. Baldomero Fernández, D. Eugenio Revuelta y D. Emilio Moya.

* * *

Relación de los colegiados que han contestado mostrándose conformes con los dos extremos de la circular:

(Continuación.)

127. D. Eusebio Benítez Vivas.—128. D. Francisco Díaz.—129. D. Serafio Benito.—130. D. Blas Muro.—131. D. Leopoldo Durán.—132. D. Benito Sánchez.—133. D. Fermín Ruiz Pérez.—134. D. José Benito.—135. D. Ramón Benito.—136. D. Paulino Longobardo.

(Se continuará.)

A continuación publicamos los nombres de los Colegiados que aún no han contestado manifestando si están ó no conformes con la circular. Al hacerlo no nos proponemos otra cosa que recordarlos no han cumplido con lo dispuesto, y estamos seguros de que estas líneas les servirán de aviso y se apresurarán á subsanar su retraso en mandar su aceptación, toda vez que muchos de ellos los tenemos como colegiados entusiastas.

Para mayor claridad hacemos las relaciones por distritos.

Navahermosa.—D. Andrés Arroyo, D. Epitacio García, D. Joaquín Martín.—*Orgaz:* D. Roberto Molero.—*Torrijos:* D. Eleuterio Gutiérrez, D. Román de Castro, D. Juan Rodríguez, D. José Gómez Agüero, D. Santos Alarcón.

Quintanar: D. Francisco P. Plaza, D. Suceso Berguices, D. Antonio L. Valencia.—*Puente del Arzobispo*: D. Luis Cabello, D. Mercedes López, D. Florentino García, D. Cayetano de Bodas, D. Francisco Paniagua, D. Teodoro González, D. Luis Ovejero, D. Isidoro Bueno.—*Illescas*: D. Martín Salgado, D. Juan M. Varés, D. Pedro Madrigal, D. Benito Obregón, D. Simeón Ugena, D. Felipe Sánchez, D. Luis G. Caballero, D. Braulio Madrigal, D. Manuel L. Almendáriz.—*Escalona*: D. Blas Muro, D. Francisco González.—*Talavera de la Reina*: D. Nicomedes Gómez, D. Juan Fernández y D. Francisco González.



Écos y noticias.

Nuevo Gobernador.—El día 25 del actual tomó posesión del Gobierno civil de esta provincia, el Sr. Conde de Casa-Segovia, que ha venido á sustituir al Sr. Marqués de la Fuensanta de Palma.

Al saludar al Sr. Conde de Casa-Segovia como primera autoridad de la provincia, y ofrecerle nuestros respetos, sólo le deseamos acierto y muchos éxitos en el elevado é importante cargo que viene á desempeñar, y por lo que á nuestra profesión se refiere, sólo le pedimos que prosiga la obra sanitaria con tanto entusiasmo empezada por su antecesor, dando disposiciones enérgicas para que desaparezcan las muchas deficiencias que en asuntos sanitarios pecuarios aún quedan en la provincia.

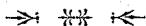
Mucho esperamos del nuevo Gobernador, persona que viene precedida de gran prestigio por sus relevantes condiciones de inteligencia y caballerosidad.

Cuenta con nuestra incondicional y humilde cooperación para todo cuanto podamos serle útil, ofrecimiento que también le hacemos en nombre del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia, como ya tuvo ocasión de hacerlo el Presidente de este organismo profesional al visitarle hace días para ofrecerle sus respetos.



Enfermo ilustre.—El sabio Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid, Académico de la Real de Medicina, Profesor del Instituto de Alfonso XII y Jefe del Cuerpo de Inspectores de Higiene Pecuaria D. Dalmacio García Izcara, se encuentra enfermo de cuidado, á consecuencia de un antrax, según las últimas noticias que tenemos, después de haber intervenido quirúrgicamente los Doctores Sres. Cervera y Villa, ha mejorado algo de tan grave dolencia.

De todas veras deseamos entre pronto en una franca y rápida convalecencia el campeón ilustre de nuestra clase y sabio hombre de ciencia Sr. Izcara.

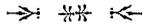


Nuevo académico.—El ilustrado Profesor Veterinario y querido amigo nuestro D. Feliciano Estévez, ha ingresado el día 7 del actual, en la Real Academia de Medicina y Cirujía de Valladolid.

Su discurso de entrada en tan docta Academia, versó sobre el *Concepto general de las enfermedades infecto-contagiosas que pueden padecer los animales domésticos, muy especialmente de las que son transmisibles á la especie humana. Profilaxis y medidas sanitarias para evitarlas.*

El trabajo de nuestro distinguido compañero está escrito con gran concisión y claridad, y revela los muchos conocimientos que sobre esta materia tiene su autor.

Reciba nuestra más sincera enhorabuena el Sr. Estévez por su acabado trabajo y por su ingreso en la Academia vallisoletaña.



Advertencia.—En el próximo mes de Abril se celebrará por este Colegio Veterinario la Junta general que dispone el Reglamento del mismo.

Suplicamos á las juntas de partido y á los Colegiados, se preparen para asistir á dicha Junta, pues son muchos los asuntos de interés que hay que tratar en ella.

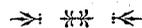


Inspector Jefe.—La Sección de ganadería del *Consejo Supremo de la Producción*, después de revisar detenidamente los expedientes de los dos solicitantes á la plaza de Inspector Jefe del Cuerpo de Higiene pecuaria Sres. Izcara y Díaz Villar, ha propuesto al Ministro de Fomento, por unanimidad, para el desempeño de este cargo, al eminente Profesor Sr. García Izcara.

Felicítamos sinceramente al Sr. Izcara y felicitamos á la clase por tan justa designación.



A nuestros compañeros de Colegio.—El Presidente de este Colegio Sr. Medina se propone presentar al Sr. Gobernador civil una relación detallada de los intrusos en Veterinaria que existan en la provincia, con el fin de que tan digna Autoridad haga cumplir lo legislado en este sentido. Necesitamos, por tanto, que los Colegiados que sufran los efectos de esta dolencia parasitaria, remitan á este Colegio la denuncia de los que ejerzan la profesión sin estar autorizados, acompañada de todos los datos necesarios para el fin que nos proponemos.



Insistimos.—A todos los Subdelegados y Veterinarios municipales les rogamos, una vez más, nos remitan los estados sanitarios mensuales de las enfermedades infecto-contagiosas que padezcan los ganados de su partido y término municipal, respectivamente.

Deben, pues, mandarlos á esta Inspección antes del 8 de cada mes, á fin de que podamos mandar los estados de la provincia á la Jefatura central en plazo oportuno.

Esperamos que atenderán nuestro ruego.